

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "EXTENSIÓN REDES DE AP Y AS PASAJE EL ESTERO, EL PINCOY", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-56-LQ20

DECRETO ALCALDICIO N° 317.-

DALCAHUE, 19 de febrero de 2021.-

VISTOS: El contrato suscrito ante notario de fecha 19/02/2021, el certificado de fianza N°B0086140 de fecha 18/02/2021 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 215 de fecha 04/02/2021 que adjudica la licitación, El Certificado del Secretario Municipal (S) que informa que en la Sesión Extraordinaria N° 152, con fecha 03/02/2021 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 28/01/2021, el Acta de Apertura de fecha 27/01/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.969 de fecha 29/12/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Extensión de Redes de AP y AS Pasaje El Estero, El Pincoy", la Resolución Exenta N° 8422 de fecha 24/11/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 8422/2020 de fecha 24/11/2020, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el proyecto denominado "Extensión de Redes de AP y AS Pasaje El Estero, El Pincoy".

Que, por decreto alcaldicio N°215 de fecha 04/02/2021 se adjudica por un monto de \$138.709.301.- IVA Incluido., al contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C.I. N° K**, para la ejecución del proyecto "Extensión de Redes de AP y AS Pasaje El Estero, El Pincoy".

El Certificado de Fianza N°B0086140 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval, tomado por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C.I. N°** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 6.935.465.-, con fecha 18/02/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato suscrito ante notario de fecha 19/02/2021, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C.I. N°** con el objeto de ejecutar la obra denominada "Extensión de Redes de AP y AS Pasaje El Estero, El Pincoy", por un monto de \$138.709.301.- (ciento treinta y ocho millones setecientos nueve mil trescientos un peso). IVA Incluido y en un plazo de 90 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°B0086140 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, presentada por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C.I. N° K**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$6.935.465.-, con fecha 18/02/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Extensión de Redes de AP y AS Pasaje El Estero, El Pincoy".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE